

LAS DEFENSAS NO OFENSIVAS: UNA MIRADA AL FUTURO

E

l decenio que ahora finaliza ha sido probablemente uno de los más ricos por lo que se refiere a reflexiones dirigidas a superar los efectos nefastos y desestabilizadores de las políticas de defensa tradicionales, que al basarse en la fuerza y la superioridad de las armas, han provocado una carrera armamentística de extraordinarias dimensiones.

El reto que se planteaba era el de si se podían instrumentar nuevas políticas de defensa que, proporcionando una legítima seguridad a las naciones implicadas, no fueran consideradas agresivas y provocativas por otras sociedades.

Sobre este esquema inicial, diversos centros de investigación para la paz, tanto en Europa como en los Estados Unidos, han realizado gran número de estudios llenos de propuestas, y lo que en un principio parecía una pretensión demasiado atrevida ha resultado ser el punto de partida de un proceso de reflexión internacional en el que, en estos momentos, intervienen ya los propios estados e, incluso, las alianzas militares.

La proyección internacional de estas reflexiones se produjo en 1982, cuando bajo la presencia de Olof Palme, la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad publicó el conocido informe titulado "Seguridad Compartida. Un programa para el desarme", que obtuvo una resonancia decisiva a nivel mundial. La idea central del concepto de *seguridad compartida* es que los estados necesitan "organizar" sus políticas de defensa con otras, más que "enfrentarlas". La seguridad de un país no debe provocar la inseguridad de otro. La seguridad regional, en definitiva, debe ser compartida. Si nadie amenaza a nadie, todos se sentirán seguros. El informe Palme, de este modo, abre el camino a la *orientación defensiva de las fuerzas militares* y propone *estrategias no amenazadoras*.



Durante estos años, la idea se ha ido desarrollando, se han creado nuevos conceptos doctrinales y, en consecuencia, nuevas propuestas para alterar el funcionamiento operativo de las fuerzas armadas. Uno de estos conceptos es el de la *suficiencia razonable*, que se basa en el criterio de que no es necesario buscar una paridad en el potencial militar de las

grandes potencias, sino que es suficiente disponer de un potencial que permita detener un ataque. Se puede tener la capacidad de detener una agresión exterior, pero sin tener medios para llevar a cabo operaciones ofensivas. Eso comporta un tipo de organización militar basada, no en la "superioridad total", sino en la *superioridad defensiva mutua*, es decir, en reducir las capacidades ofensivas y aumentar las defensivas, algo que imposibilita realizar ataques por sorpresa. Esta última eventualidad es uno de los aspectos centrales de casi todas las propuestas de defensa alternativa, hasta el punto de establecerse un concepto llamado "incapacidad estructural de lanzar un ataque" (SIA). La SIA existe cuando las fuerzas armadas pueden hacer una defensa militar eficiente con una organización, estructura, armamento y estrategia que hacen imposible llevar a cabo un acto de agresión. El desarrollo de estos conceptos de defensa defensiva, también llamada defensa no-ofensiva y no-provocativa, aun siendo recientes, ha llegado a cierta madurez. Es preciso ahora darle traducciones concretas en cada país. Un proceso que será más corto si puede contar con la aportación del máximo número de colaboradores, especialmente de organizaciones internacionales, ONG's y universidades de todo el mundo. ●